

**VIAJES BARCELÓ, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad escindida)**  
**FIRST CHOICE HOLDINGS**  
**SPAIN, S. L.**  
**Unipersonal**  
**FIRST CHOICE INVESTMENTS**  
**SPAIN, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de Viajes Barceló, Sociedad Limitada Unipersonal, y First Choice Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, en sesiones celebradas el 30 de abril de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera en beneficio de las dos beneficiarias: First Choice Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, ya preexistente, y First Choice Investments Spain, Sociedad Limitada, de nueva creación.

Como consecuencia de la escisión, Viajes Barceló, Sociedad Limitada Unipersonal, ha reducido sus reservas voluntarias en la cifra de 4.130.705,77 Euros. First Choice Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, aumentará su capital en 56.994,00 Euros mediante la creación de 56.994 participaciones, numeradas correlativamente de la 3.007 a 60.000, ambas inclusive, de 1,00 Euro de valor nominal con una prima de emisión por participación de 3,03 Euros, excepto la participación número 60.000 cuya prima asciende a 336,50 Euros. First Choice Investments Spain, Sociedad Limitada, se constituirá con capital social de 200.000 Euros, mediante la creación de 4.000 participaciones, numeradas correlativamente de los números 1 a 4.000, ambas inclusive, de un valor nominal de 50,00 Euros por participación con una prima de emisión por participación de 925,17 Euros, excepto la participación número 4.000 cuya prima asciende a 931,65 Euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2003.—Nicolás Fuster Hernández, Vicesecretario del Consejo de Administración de Viajes Barceló, Sociedad Limitada Unipersonal, y Secretario del Consejo de Administración de First Choice Holdings Spain, Sociedad Limitada Unipersonal.—28.568.

y 3.ª 13-6-2003

**VIAJES BIZKARGI, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar el día 29 de Junio de 2003, a las 20,15 horas, en el domicilio social, Plaza Gernika nº 5, lonja 2, en Amorebieta, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 (Balance de Situación cerrado al 31 de Diciembre de 2002, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio 01.01.02/31.12.02), así como el informe de Gestión del citado ejercicio y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Retribución de los Administradores que prestan servicios a la empresa.

Cuarto.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Quinto.—Ejecución de acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta por la propia junta.

Amorebieta, 10 de junio de 2003.—Los Administradores Solidarios, M.ª Antonia Avendaño y Ramón Pujana.—30.500.

**VIAJES NUSA S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Dña. Ana M.ª Navarro Escobedo, Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad «Viajes Nusa, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración celebrado el día 2 de junio del presente año, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio de la sociedad Autocares Luz, Sociedad Anónima, sito en Valencia, camino de las Moreras, 27, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Segundo.—Autorizar a la Sra. Presidenta para que realice las gestiones pertinentes y suscriba cuantos documentos, declaraciones y subsanaciones sean necesarios para llevar a cabo los acuerdos tomados y la inscripción de los que sean inscribibles en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionista podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 12 de junio de 2003.—Ana M.ª Navarro Escobedo.—30.667.

**VIAJES SALAZAR, S. A.**

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

D. Fernando Salazar Alonso mayor de edad con NIF 41945283E, en su condición de administrador solidario de la compañía mercantil «Viajes Salazar Sociedad Anónima» en uso de las facultades que le confieren los estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca a los señores socios de la Compañía a la celebración de Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de Junio de 2003, a las diecisiete horas en las naves de Salazarbus, autopista del Sur Kilómetro 65,5, Chiñeja, Arona, en primera convocatoria, si fuere preciso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2002 y su aprobación si procede.

Segundo.—Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2002 y su aprobación si procede.

Tercero.—Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación, otorgando plenas facultades

para su elevación a público, si preciso fuere, y/o inscripción en el Registro Mercantil.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Arona, 3 de junio de 2003.—El Administrador Solidario, D. Fernando Salazar Alonso.—30.573.

**VIGASE, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día treinta (30) de junio de 2003, en el domicilio social, sito en Rubí, Carretera de Molins de Rei a Sabadell, Km. 13, Nave 138 a las dieciséis horas para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión.

Rubí, 11 de junio de 2003.—El Administrador Solidario, Francisco Javier Galindo Sánchez.—30.401.

**VITRICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Vitricol Sociedad Anónima que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera Viver-Puerto de Burriana kilómetro 59, Partida Miralcamp, Camino la Volta sin número, de Onda (Castellón) el próximo día 30 de junio de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el siguiente día 1 de julio de 2003 a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social, censura de la misma y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2002.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos:

a) Reducción del capital de la sociedad a cero euros con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, con amortización de todas las acciones de la compañía. La eficacia de la reducción quedará condicionada a la ejecución del aumento de capital a que se hace mención en el siguiente apartado.

b) Simultáneamente propuesta de aumentar el capital social en 424.000 euros, con una prima de emisión por importe de 1.166.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.060 acciones de 400 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 1.100 euros, resultando un tipo de emisión de 1.500 euros por acción.

El contravalor de las acciones que se amplía y su prima de emisión podrá desembolsarse bien mediante aportaciones dinerarias de efectivo o bien por compensación de créditos que pudieran ostentarse frente a Vitricol Sociedad Anónima siempre